

## SE PIERDEN LAS TRADICIONES

*Hay tradiciones perdidas, pero que aún subsisten en la memoria popular. Los jóvenes sólo el nombre conocen. Los ancianos reviven en su memoria tiempos pasados.*

*Nosotros, debemos recuperar y guardar esas remembranzas para que no desaparezcan hechos que han constituido el acervo de costumbres populares de nuestra tierra.*

### LA «CENCERRÁ»



Para hablar con propiedad, nada mejor que recurrir a lo que saben los estudiosos sobre el tema.

- Ya , en 1693 El Diccionario de Ayala decía: *"un viejo se casa con una niña o un mozo con una vieja, o dos viejos o alguna viuda por tercera o cuarta vez. La gente popular acostumbra a darles chascos la noche de bodas, haciendo ruido con sartenes y hierros viejos o cencerros"*.
- El diccionario de la RAE dice de la *cencerrá* (cencerrada) que es *«Ruido desapacible que se hace con cencerros, cuernos y otras cosas para burlarse de los viudos la primera noche de sus nuevas bodas»*.
- *EL DICCIONARIO DE AUTORIDADES* define **cencerrá- cencerrada**, como *"El son y ruido desapacible que hacen los cencerros cuando andan las caballerías que los llevan. Y añade que "En los lugares pequeños suelen los mozos las noches de los días festivos, andar haciendo ruido por las calles, y también cuando hai bodas de viejos o viudos, lo que llaman noche de cencerrada. Dar cencerrada o ir a la cencerrada". En algunos pueblos de Castilla la Vieja, el nombre de cencerrada está sustituido por el de "matraca"*.



A principios del siglo XIX se había consolidado en la vida de nuestros pueblos y ciudades la antigua costumbre de *las cencerradas*. *“Cencerrás”, se llamaron en nuestro pueblo.*

Ignoramos su origen, antiguo, tradición muy extendida en el mundo rural, e incluso en el urbano, común a muchos pueblos de España, Europa e incluso de América.

La “Cencerrada” fue una costumbre que mantenía al pueblo en vilo durante toda una noche. Era la costumbre de festejar de una manera especial las bodas entre contrayentes

viudos. Se conocía popularmente como “**dar la cencerrada**” y en otros lugares “**dar la matraca**”.

El **acontecimiento** tenía lugar cuando un viudo o viuda se volvía a casar por segunda o tercera vez, normalmente con alguien mucho más joven, o se hacía una boda entre personas desiguales en edad.



El **nombre** alude al uso del cencerro como instrumento desapacible y nada armonioso al oído.

La **intención**, provocar la ira o, el enfado en una nueva pareja de recién casados, a quienes no se les permitía conciliar el sueño en la noche de la boda.

El **evento** podría traducirse como una especie de **censura** hacia el contrayente que parecía olvidar, por completo, a la que fue su primera esposa o esposo. Especie de reproche que la sociedad establecía contra este tipo de casamientos, en los que la ceremonia religiosa era sencilla y en muchos casos se celebraba con

muy poca publicidad.

Alrededor de las bodas de los viejos, o con motivo de la cencerrada, se sacaban muchas estrofas que se cantaban por la noche en la ronda o como acompañamiento de la boda.

*Entre los d'ambos amantes  
juntan cuatrocientos años  
el novio es un chopo viejo  
la novia ristra sin ajos.*

*Los padrinos de esta boda  
ya saben su obligación  
subir al altar los novios  
no caigan de un tropezón.*

*Dos viejos muy setentones  
se casaron anteayer  
y luego dirán que el juicio  
se adquiere con la vejez.*

**Reprobación** de estas segundas nupcias, o de los matrimonios de conveniencia. En la antigüedad precristiana ya se consideraba de necios el casarse por segunda vez, y en el cristianismo algunos concilios llegan a declarar como censurables las bodas en segundas nupcias.

El pueblo las censura porque las considera una traición al esposo o esposa difuntos. Una copla del cancionero leonés da fe de ello

*Viudos que vais a casar  
no vayáis al camposanto  
no se levanten los muertos  
y tengáis algún espanto.*

En Lanaja (Huesca), se dice esta copla:

*“Te casaste con un viudo  
por la moneda;  
la moneda se acaba  
y el viudo queda”.*

Y el saber popular aconseja:

*“Cásate y tendrás mujer. Pero si enviudas, no te cases otra vez”.*

Las personas que en estado de viudo o viuda se disponían a cambiar de esta situación a casados, lo hacían con la mayor reserva posible para evitar ser molestados. Se concertaban las bodas en el más estricto secreto, sólo con el cura, y se casaban a horas intempestivas. La ceremonia religiosa era sencilla y solía celebrarse en días y en horas laborables, evitando toda posible expectación. A la comida o refrigerio, si es que se celebraba, asistían los más allegados. Todo pretendía ser callado y discreto.

Pero era difícil pasar desapercibido, porque había muchas personas por medio (familiares, vecinos, amigos) que estaban enterados.



En cuanto se confirmaban las relaciones de algún viudo o viuda, o incluso soltero o soltera, pero ya con bastante edad, con un joven o muchacha, a la que doblaba o triplicaba en el número de años se iniciaban los preparativos. Enterados del acontecimiento, se provocaba la respuesta de los mozos solteros del lugar.

Éstos, se organizaban y, rompiendo el silencio de la noche, tocaban cuantos instrumentos podían disponer en un singular concierto para alterar el sosiego de la pareja y del lugar. Latones, sartenes, calderos, botes, esquilas... y, sobre todo, cencerros. Pero cualquier instrumento servía: carracas, cacerolas, sartenes, almireces de bronce,..

El concierto podía durar varias noches, normalmente desde tres días antes hasta la misma noche de boda, donde la algarabía y el alboroto se intensificaban. A veces, la persistencia se aumentaba unos días más, iniciándose en las vísperas de las amonestaciones de estas personas tan desiguales de edades e impropias para una boda.

Además, era muy difícil de evitar o interrumpir. Sólo se conseguía algo en este sentido cuando el novio, generalmente, obsequiaba con vino y viandas a los mozos del pueblo. Otras veces incluso después de haber recibido el vino continuaban con su serenata.

Y, cierto es que, algunas de las cencerradas eran, francamente, insoportables. Tanto, que se cuenta de un novio, forastero, que desapareció del pueblo de la novia y nunca más de él se supo.

El día de la boda, como los desposados solían quedarse a dormir en su domicilio, todo el pueblo, con cara de complicidad, sonrisa burlona y algo de picardía, se unía, al amparo de la noche, para festejar a los contrayentes, que en esos momentos se les suponía en la cama... con su romance.

Tomadas las posiciones, generalmente debajo de la ventana del dormitorio, se coreaban los estribillos que previamente traían consensuados, porque las «**cencerrás**», solían estar acompañadas de composiciones burlescas acerca de los contrayentes, sacando a relucir sus características y poniendo especial empeño en el interés que les movía a casarse en segundas o terceras nupcias.

- ¿Quién se casa?

- Amparico.

- ¿Con quién?

- Con Pamplinas.

- ¿Por qué?

- Porque le cuide las gallinas.

¿Quién se casa? -Juan,

¿Con quién? -Con la Luisa,

¿Qué le va a dar? -Un candil roto,

¿Para qué? -Para que le hagan una foto.

*Villar de Cañas*

Los más atrevidos cantaban un estribillo que el resto contestaba. Y al final se escuchaba el alborozo de pitos, cacerolas, cencerros y muchedumbre. Esto podía durar horas y a veces hasta días.

Por supuesto cuanto más se enfadaba el nuevo matrimonio, más fuertes se hacían los estribillos y la “cencerrá” más días se les daba.

Y otras, más subidas de tono.

«¿Quién se casa?».	-¿Quién se casa?	- ¿Quién se casa?
«Mercedes».	-El Bernabé	-La Tranca.
«¿Con quién?».	-¿Con quién?	-¿Con quién?
«Con Pepete».	-Con el Cristino	-Con la Moñete
«¿Pa qué?».	-Pues que le toque el chumino.	-Pues que le toque el ojete
«Pa que le toque el clarinete».		

En algunos casos las letras eran más desvergonzadas:

-¿Quién se casa?  
-El Cojo  
-¿Con quién?  
-Con la Roberta  
-Pues que le meta la muleta,  
si le falta la herramienta.

Así que por más que trataran llevar con sigilo el casamiento, los desposados tenían a la puerta de su casa, en la noche de bodas, un estruendoso concierto de cencerros, latas, coberteras, sartenes pitos, carracas... La algarabía y los cantares subidos de tono en su primera noche del matrimonio. Los contrayentes tenían que pasar la noche medio en vela, temiendo incluso, que asaltasen la casa. Alguna vez, la insoportable y reiterada estridencia provocaba que el nuevo marido se enfrentara inútilmente al coro nocturno.

En no pocas ocasiones el nuevo marido salía a la calle o se asomaba a la ventana con el consiguiente enfrentamiento con los participantes que, lejos de obedecer, prolongaban las cencerradas varias noches, intensificando los ruidos y letrillas.

Porque, ante tales cantos, no todos aceptan con serenidad esta costumbre. Los había que, resignados, aguantaban cantos y alborotos, y terminaban uniéndose a la **cencerrá**, a la vez que ofrecían copas de coñac o aguardiente o algunos dulces caseros. Incluso, algunos, agradecían las ocurrencias de sus cantos improvisados.

Otros, mostraban su enojo llegando, incluso, a asustar a los cantores asomando por la ventana un trabuco lleno de sal o escopeta de caza sin cartuchos, que provocaba la espantada temporal.

*Se cuenta el caso de aquel vecino que se escondió dentro del armario y fue paseado a hombros, después de que un grupo de jóvenes entrara en la casa y lo sacara a tirones.*

*Y en los años ochenta, un hombre que se había casado con una viuda de Córdoba, se apostó en el balcón con una escopeta. La cencerrada duró cuatro noches, hasta que el hombre se rindió y aceptó la costumbre.*

Así, algunas veces, las **cencerrás** acababan bien y otras,... a garrotazos. Entre los contrayentes y los murguistas o entre éstos y las fuerzas del Orden.

Y, aunque las autoridades intentaron impedir este tipo de manifestaciones, la «**cencerrá**» desafió prohibiciones eclesiales y civiles, manteniendo su expresión más genuina y popular.

Cada vez que se producía un acontecimiento de bodas entre viudos, se corría la voz y rápidamente se organizaba la «**cencerrá**», arrastrando a cientos de personas a su



celebración masiva, con el riesgo de ser perseguido por los callejones, azotados con cintos de cuero y sancionados por las fuerzas del orden público.

Algunas **cencerrás** acabaron como el «rosario de la aurora». Frecuentemente, La Guardia Civil, *cinto en mano*, tenía que intervenir para calmar los ánimos, intervención que, lejos de apaciguar los ánimos, producía mayor excitación con tanta algarabía y borracheras. Pero, siempre, después del reparto de algunos palos y pedradas, dispersados los manifestantes por calles y callejones, quedaba restablecida la tranquilidad.

Aunque, altercados los hubo y, en ocasiones, con heridos e incluso muertos.

<p><b>CENCERRADA FUNESTA</b></p> <p>Un telegrama oficial de Tenerife recibido en Gobernación, dice que con motivo de la celebración de una boda en el próximo pueblo de La Laguna, se organizó una cencerrada, que terminó con una colisión entre dos bandos contrarios.</p> <p>Los contendientes sacaron á relucir palos y armas, desarrollándose una verdadera batalla campal.</p> <p>De la colisión resultaron tres muertos y algunos heridos graves.</p> <p>Se han practicado muchas detenciones.</p>	<p><b>Una cencerrada que acaba en tragedia</b></p> <p>Málaga 11.—En Pinos Bajos, del partido judicial de Vélez, los mozos de la localidad obsequiaron con una escandalosa cencerrada a sus convecinos Trinidad Regio, agraciada joven, y José Nart, viudo, que le llevaba algunos inviernos de ventaja y estaban dispuestos a celebrar su boda.</p> <p>Los «reventadores» se pusieron tan pesados e irritaron de tal forma al novio, que éste, en un acceso de cólera, se dispuso a cortar semejante abuso, y disparó contra el grupo escandalizador, matando a uno llamado José Padilla.</p> <p>Este suceso ha conmovido al pueblo.</p>
---	--

### Una cencerrada

ALTEA.—Los guardias civiles que prestaron servicio nocturno en Calpe han comunicado que fué requerida su presencia por el alcalde para que practicasen unas detenciones.

El motivo de estas detenciones era evitar el escándalo que estaban promoviendo unos jóvenes de la localidad que estaban dando una cencerrada a Francisco Pastor Pastor, de estado viudo y que había contraído matrimonio por segunda vez durante la madrugada.

Fueron detenidos Juan Martínez Montaner, de 18 años; Miguel Olsina Catalá, de 21 años; y José Pastor Pastor, de 14 años, por ser sorprendidos tocando en la vía pública un manejo de campanillas los dos primeros y también cencerros y una trompeta el tercero de ellos.

La joven Pura Ferrer Ferrer, también fué denunciada porque asomada a una ventana tocaba una trompeta molándose de Francisco Pastor y su consorte cuando se dirigían a la Iglesia.

## PROHIBICIONES

Desde el siglo XIII la Iglesia condenó esta manifestación de humillación pública. Y, en 1455, el Concilio de Turín las prohibió con excomunión de los autores. En Aragón las condenas eclesiásticas abundan, y a veces con castigos, tan curiosos como los del obispo de Teruel, Pérez del Prado, quien, en 1745, obligaba a los infractores a oír “*una Misa Mayor en medio de la iglesia, a vista de todos, sin capa ni sombrero o montera y con una vela amarilla de mano*”.

Las **cencerradas** fueron prohibidas en tiempo de Carlos III bajo pena de cuatro años de presidio y multa de cien ducados, como especifica la Ley VII del Título XXV del Libro XII de la Novísima Recopilación, constituida por un bando publicado en Madrid el 27 de septiembre de 1765 :

*«Para cortar de raíz el abuso introducido en esta Corte de darse **cencerradas** a los viudos y viudas que contraigan segundos matrimonios y obviar los alborotos, escándalos, quimeras y desgracias que en adelante pudiesen suceder, se manda que ninguna persona, de cualquier calidad y condición que sea, vaya solo ni acompañado por las calles de esta Corte, de día ni de noche, con cencerros, caracolas, campanillas, ni otros instrumentos, alborotando con este motivo; pena al que se le encontrase con cualquiera de dichos instrumentos en semejante acto, de noche o de día, y a los que acompañasen, aunque no los lleven, de cien ducados aplicados a los pobres de la cárcel de Corte y quatro años de presidio por la primera vez y por los demás al arbitrio de la Sala»*

La injuria con escándalo público ha producido muertes, asesinatos, enemistades de familia, en muchos casos, relacionados con la **cencerrada**.

Parece, precisamente, que el bando de 1765 se dictó por muerte de una persona en la Corte a causa de una cencerrada. No obstante, las **cencerrás** se siguieron dando, y en 1815 la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de Madrid ordenaron impedir las a la Justicia del pueblo de Parla.

En el pueblo de Traspinedo (Valladolid), el 29 de Julio de 1917 en la boda de un viudo los mozos le organizaron una cencerrada y contrataron para ello los servicios de un dulzainero. Al parecer al novio le sentó mal que le dieran por la noche la cencerrada y sacó una pistola y disparó varios tiros al aire, con tan mala fortuna que uno de ellos fue a dar en el pobre dulzainero que murió en el acto.

A finales del siglo XVIII, Jovellanos considera como gran abuso, propio de las autoridades de los pueblos, el de cargar sobre ellos, de modo inexorable, las reglamentaciones policíacas: “*no hay alcalde que no establezca su queda, que no vede las músicas y **cencerradas**, que no ronde y pesquise y que no persiga continuamente no ya a los que hurtan y blasfeman, sino también a los que tocan y cantan.*” (Informe sobre la Ley Agraria. 1795)

La prohibición de las **cencerradas** continuó en el siglo XIX, aunque no tan duramente como lo hacía la Ley de 1765. Y el Código Penal de 1870 considera las **cencerradas** como **FALTA** contra el orden público, sancionada con multa de cinco a veinticinco pesetas a

*“Los que promovieren o tomaren parte activa en cencerradas u otras reuniones tumultuosas, con ofensa de alguna persona o menoscabo del sosiego público.” (Artículo 589-1)*

La **cencerrada** es una de las costumbres no aprobadas por la Iglesia ni por la autoridad civil, pero celebradas por el pueblo como sistema de defensa de la moral pública. Las segundas nupcias o los matrimonios desiguales eran considerados como ejemplo de desatino por parte de quien lo realizaba.

Y, el pueblo, burlándose del que se casa dos veces, o de viejo, reprueba también los matrimonios desiguales por edad o dinero.

*«Casaron en Fuencarral  
con un viejo de setenta,  
mal sano de todas partes,  
a una niña de perlas»*

La **cencerrá**, como costumbre de casi toda la geografía española, pervivió por la tolerancia de las autoridades civiles, la pasividad de las autoridades eclesiásticas, y por contar, en muchos casos, con el beneplácito de los novios.

A principios del siglo XX aún seguía vigente en distintas partes de España. Con variaciones, según el lugar.

En Galicia comenzaba las nueve noches anteriores a la noche de bodas.

En Asturias se llevaba a cabo el simulacro de un entierro con dos muñecos de paja representando a la pareja.

En León, la gente se disfrazaba de Carnaval y llevaban bajo un palio dos figuras grotescas y quemaban sustancias malolientes.

En Huete (Cuenca), se acostumbraba a pasear en carro a los novios o a ir bajo el palio grotesco y en Almorox (Toledo) existía la misma práctica llevándolos en carro hasta la puerta de la iglesia, desde su casa.

Y, por encima de prohibiciones legislativas civiles y eclesiásticas, con el objeto de impedir estas manifestaciones públicas, las **cencerradas** han llegado hasta nuestros días con mayor o menor intensidad, si bien su desaparición es un hecho innegable.

Y son varias las causas.

## **DESAPARICION**

Julio Caro Baroja, hablando de la desaparición de algunas manifestaciones populares, afirma : «A comienzos de este siglo eran mucho más frecuentes las **cencerradas** que hoy y el que vayan desapareciendo no se debe, tanto a la legislación como a un profundo cambio en las ideas y costumbres, ya que hace más de dos siglos que se dieron leyes generales contra ellas, repetidas y modificadas después, que no tuvieron efectos absolutos y que son posteriores a algunas particulares de determinados reinos».

Pero, No siempre el progreso, la modernidad y sus consecuencias aniquilan las costumbres. También puede el motivo **económico** ser causa de la pérdida de la tradición. En no pocos casos, las relaciones de pareja en la que alguno de los componentes es viudo no se formalizan porque ello acarrearía dejar de cobrar las pensiones.

También la **evolución** social y el **incremento** de la población sacaron esta ancestral costumbre de la vida de nuestros pueblos y ciudades y la “**cencerrá**” fue gradualmente, desapareciendo.

La **cencerrá** ha llamado la atención de escritores insignes.

### **Cervantes.**

*Aquí llegaba don Quijote ... cuando de improviso, desde encima de un corredor que sobre la reja de don Quijote a plomo caía, descolgaron un cordel donde venían más de cien cencerros asidos, y luego tras ellos derramaron un gran saco de gatos, que asimismo traían cencerros menores atados a las colas. Fue tan grande el ruido de los cencerros y el mayor de los gatos, que aunque los duques habían sido inventores de la burla, todavía les sobresaltó, y, temeroso don Quijote, quedó pasmado. Y quiso la suerte que dos o tres gatos se entraron por la reja de su estancia, y dando de una parte a otra parecía que una región de diablos andaba en ella: apagaron las velas que en el aposento ardían y andaban buscando por do escaparse. El descolgar y subir del cordel de los grandes cencerros no cesaba; la mayor parte de la gente del castillo, que no sabía la verdad del caso, estaba suspensa y admirada. (Capítulo 46 DON QUIJOTE DE LA MANCHA II)*

De la popularidad de la *cencerrada* da testimonio Juan Ramón Jiménez, quien la retrató en su “*Platero y yo*”.



“Verdaderamente, *Platero*, que estaba bien. Doña Camila iba vestida de blanco y rosa, dando lección, con el cartel y el puntero, a un cochinito. Él, *Satanás*, tenía un pellejo vacío de mosto en una mano y con la otra le sacaba a ella de la faltriquera una bolsa de dinero. Creo que hicieron las figuras *Pepe el Pollo* y *Concha la Mandadera*, que se llevó no sé qué ropas viejas de mi casa. Delante iba *Pepito*, el *Retratado*, vestido de cura, en un burro negro,

con un pendón. Detrás, todos los chiquillos de la calle de Enmedio, de la calle de la Fuente, de la Carretería, de la plazoleta de los Escribanos, del callejón del río Pedro Tello, tocando latas, cencerros, peroles, almireces, gangarros, calderos, en rítmica armonía, en la luna llena de las calles. Ya sabes que Doña Camila es tres veces viuda y que tiene sesenta años, y que *Satanás*, viudo también, aunque una sola vez, ha tenido tiempo de consumir el mosto de setenta vendimias. ¡Habrà que oírlo esta noche detrás de los cristales de la casa cerrada, viendo y oyendo su historia y la de su nueva esposa, en efigie y en romance! Tres días, *Platero*, durará **la cencerrada**. Luego, cada vecina se irá llevando del altar de la plazoleta, ante el que, alumbradas las imágenes, bailan los borrachos, lo que es suyo. Luego seguirá unas noches más el ruido de los chiquillos. Al fin, sólo quedarán la luna llena y el romance...” .

## Y fin

*Se ha celebrado en el juzgado comarcal de Nájera (La Rioja) el llamado "juicio de la cencerrada" promovido contra cinco vecinos de Baños de Río Tobía por participar en una típica cencerrada ante la casa de unos recién casados en la que intervinieron más de seiscientos vecinos de un pueblo que ronda los 1.800 habitantes. Con motivo de celebrarse en Baños de Río Tobía la festividad de San Cristóbal, el 11 de julio del pasado año, una multitud de gente, provista de latas, palos y bidones, haciéndolos sonar escandalosamente se dirigió hacia la casa de A. M. F., que acababa de contraer matrimonio con un viudo.*

*En la denuncia presentada por A. M. F., que por otra parte aquella noche no se encontraba en su casa, se pide el pago de los daños ocasionados por la improvisada fiesta, que consistieron en la rotura del timbre de la casa, así como desperfectos en la fachada y jardín. Todo ello ha sido valorado en unas 8.000 pesetas.*

*Tanto el fiscal como la defensa pidieron en el juicio, la absolución de los cinco denunciados, por entender que no existió alteración del orden público, al tratarse de rememorar una tradición ancestral.*

*ELPAIS.COM - ANTONIO MORAL, - Logroño - 27/02/1983/*

Manuel Fernández Grueso

Diciembre 2013

### **Bibliografía**

L'Esquellà o Cencerrada. Andrés Ortolá Tomás  
Antropología – Castellón de la Plana y su entorno  
EL CHARIVARI EN ESPAÑA . Julio Caro Baroja .